

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 235 10 de mayo de 2013 PNL/000826-01. Pág. 31044

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000826-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para que continúen abiertos los servicios ferroviarios semanales que se prestan en la línea férrea entre Valladolid y la Puebla de Sanabria, manteniendo su consideración de servicio público obligatorio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000826, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para que continúen abiertos los servicios ferroviarios semanales que se prestan en la línea férrea entre Valladolid y la Puebla de Sanabria, manteniendo su consideración de servicio público obligatorio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Los planes del Gobierno de España sobre los servicios ferroviarios de media distancia, prestados sobre la red convencional, han generado alarma en las diversas provincias de Castilla y León, por temor a la pérdida del servicio público que prestan estas líneas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 235 10 de mayo de 2013

PNL/000826-01. Pág. 31045

La amenaza en la provincia de Zamora se cierne sobre el servicio de la línea intercomunitaria La Puebla de Sanabria-Orense, que está dentro de los planes del Gobierno para ser suprimida a partir del 30 de junio de este año.

En las últimas semanas, además, se ha extendido todavía más la preocupación entre la ciudadanía, pues otros de los servicios ferroviarios afectados en un futuro más o menos próximo podrían ser los 14 semanales que se prestan entre Valladolid con La Puebla de Sanabria y, en concreto, la supresión de los servicios del trayecto de Zamora a la villa sanabresa.

De consumarse esta supresión, se privaría a los ciudadanos de buena parte de la provincia y, en especial del mundo rural, de estar comunicados directamente tanto con Zamora como con Valladolid y de poder acceder a los servicios sanitarios, educativos y comerciales que se prestan en estas ciudades. La medida afectaría sobre todo a las comarcas de Sanabria, Aliste, Tábara y Alba, que solo verían pasar los trenes de larga distancia, que pasarán pero no pararán.

Actualmente el servicio de La Puebla de Sanabria-Valladolid es diario. El tren sale de Puebla de Sanabria a las 7:15 h de la mañana, llega a Zamora a las 8:32 h, horario perfecto para que los usuarios vayan al hospital, a las diversas administraciones, al Campus universitario y a los servicios comerciales. La llegada a Valladolid es a las 10:10 h. El regreso sale de Valladolid a las 17.40 h llegando a puebla a las 20:30 h.

Se ha llegado a argumentar que los viajeros pueden tomar los trenes de lejanías, que van o vienen de La Coruña o de Vigo-Pontevedra. Es evidente que quien esto argumenta no ha estudiado los horarios de estos trenes. Los trenes procedentes de Galicia pasan por La Puebla de Sanabria a las 17:28 h y llegan a Zamora a las 18:47 h que, como podemos fácilmente deducir, no son horarios para ir al médico, ni para resolver cuestiones administrativas ni comerciales. Además estos trenes no paran en ninguna de las pequeñas estaciones intermedias, dejando a casi todos los pueblos sin servicio de transporte.

La línea entre Valladolid-Puebla de Sanabria fue reorganizada y modernizada en 2010. Mejoró en rapidez (casi 15 minutos), en capacidad (aumentaron las plazas de 56 a 123), en comodidad (asientos reclinables, portaequipajes, ventanas con estores regulables en altura, cambiador de bebés, etc.). Mejoras en seguridad, modificación de horarios, adaptándolos a las necesidades de acceso a los servicios (tal y como venimos diciendo) por parte de los viajeros. En tiempos de crisis, estas adaptaciones han logrado que de 26.000 viajeros en el 2010 se pase a 28.000 en el 2011.

Los servicios de esta línea han estado sujetos a convenios con la Junta de Castilla y León. El propio Consejero de Fomento declaró en su día que "sería una insensatez, inadmisible e insolidaria" suprimir estas líneas poco rentables económicamente, sin tener en cuenta "su fin social". Con este criterio, en las zonas rurales, se tendrían que cerrar las escuelas, los hospitales y consultorios médicos."

De acuerdo con lo arriba expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a Junta de Castilla y León a:

1. Seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para que continúen abiertos los servicios ferroviarios semanales que se prestan en la línea férrea entre Valladolid



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 235 10 de mayo de 2013 PNL/000826-01. Pág. 31046

y La Puebla de Sanabria, manteniendo así la consideración de servicio público obligatorio.

- 2. Dirigirse al Ministerio de Fomento para que esta línea intracomunitaria de La Puebla de Sanabria-Valladolid se mantenga como obligación de servicio público.
- 3. Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para que renueve el convenio con el Ministerio para que los servicios ferroviarios que se prestan actualmente entre Valladolid y La Puebla de Sanabria continúen abiertos.

Valladolid. 25 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-014092